

## **BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO.**

**Programa Ciclo Lectivo:** 2020

**Comisión:** 588

**Cátedra Profesor Titular:** Dr. Alberto Ricardo Dalla Vía

**Adjunta Regular:** Dra. Marcela I. Basterra.

**Coordinadora/Prof. Jefe de Trabajos Prácticos:** Dra. María Laura Peluffo.

### **Colaboradores:**

**Prof. Adjunto:** Dr. Alberto Ubertalli.

**Profesores Ayudante de Primera:** Dra. Elisabeth I. Berra, Dr. Gabriel Fidel.

**Profesores Ayudantes de Segunda:** Dra. María José Ballestero, Dr. Pedro Santamaría, Dr. Maximiliano Werner, Dr. Esteban Ferraris y Dr. Andrés Bousquet y Dra. Constanza Álvarez.

**Ayudantes:** Dres. Fernando Rivas, Florencia Singla, Nicole Grinman y Florencia Salerno.

**Días:** Lunes y Jueves De 15.30 A 17:00 Hs.

## **PROGRAMA DE ESUDIOS DE BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (CPO)**

### **BOLILLA I: LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. MÉTODOS.**

La interpretación de la Constitución Nacional. Distintos tipos de interpretación constitucional. La interpretación estática. La interpretación dinámica y armónica. La interpretación según Sagüés. El caso “*Saguir y Dib*” (302:1284). El ideario constitucional argentino. Cuestiones de interpretación. La interpretación en el Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 2°).

### **BOLILLA II: SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.**

Arts. 31 y 75 inc. 22 de la C.N. Los tratados con jerarquía constitucional. Compatibilización con la parte dogmática de la Constitución histórica. El principio de operatividad de los derechos y garantías constitucionales y de los previstos en Tratados Internacionales. Los conflictos entre derechos constitucionales. ¿Existe una jerarquía de los derechos constitucionales? El artículo 27 de la Convención Americana de los Derechos Humanos y los

cambios jurisprudenciales de su aplicación. Artículos 27 y 31 de la Constitución Nacional. Evolución en la jurisprudencia, fallos: “Merck Química Argentina” (1948); “*Martin y Cia.*” (1963); “*Ekmekdjian c/ Sofovich*” (1992); “*Fibracca*” (1993) y “*Cafés La Virginia*” (1994) como *leading case* de la reforma constitucional de 1994; “*Monges*” (1995); “*Girolodi*” (1995). Posturas doctrinarias respecto de la reforma. Paradigma del precedente “*Fontevicchia*”.

### **BOLILLA III: CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.**

El origen del control judicial de constitucionalidad. El caso “*Marbury v. Madison*” (SC EEUU, 5 U.S. 137, 1803). El caso “*Sojo*” (CSJN, 32:120, 1887). Polémica sobre la legitimidad de los jueces para ejercer el control de constitucionalidad. El marco de condicionamiento y las bases del control. Las cuestiones políticas no justiciables. La legitimación activa, antes y después de la Reforma de 1994. Las distintas vías del control de constitucionalidad. Debate en torno al control de oficio. El precedente “*Mill de Pereyra*” (CSJN, 324:3219, 2001), El amparo contra decisiones judiciales. La declaración de inconstitucionalidad. El fallo “*Halabi*” (CSJN, 332:111, 2009). Eficacia vinculante o no vinculante de la jurisprudencia de la Corte. El caso “*Rizzo*” (Letra R, Nro 639, año 2013, tomo 49). El control de convencionalidad y el control de constitucionalidad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia. “*Myrna Mack Chang Vs. Guatemala*” (sentencia de 25 de noviembre de 2003, Serie C No. 101, Voto Concurrente Razonado del Juez Sergio García Ramírez), “*Bulacio vs. Argentina*” (sentencia de 18 de septiembre de 2003, Serie C No. 100), y “*Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile*” (sentencia de 26 de septiembre de 2006, Serie C No. 154). Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallos: “*Espósito*” (CSJN, 327:5668, 2004), “*Acosta*” (CSJN, 08/05/2012) y “*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/ informe sentencia dictada en el caso 'Fontevicchia y D'Amico vs. Argentina' por la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” (CSJN, 14/02/2017). El caso “*Fernández de Kirchner, Cristina en carácter de Presidenta del Honorable Senado de la Nación s/ acción declarativa de certeza*” (CSJN 353/2020/CS1, 20 de abril de 2020).

### **BOLILLA IV: EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL. FUNDAMENTOS.**

Jurisdicción Ordinaria y Extraordinaria. Antecedentes de la casación y del recurso extraordinario. El derecho federal y el derecho provincial. Respeto a las Jurisdicciones provinciales. La supremacía y la unificación del derecho. Los artículos 14 y 15 de la ley 48. Cuestiones Federales simples y

complejas. Gravamen irreparable. Resolución contraria. El Superior Tribunal de la causa. Los casos “*Strada*” (CSJN, 308:490, 1986), y “*Di Mascio*” (CSJN, 311:2478, 1988). Interposición del recurso extraordinario. Efectos. La sentencia recurrida. Trámite del recurso El exceso ritual manifiesto. El recurso extraordinario por sentencia arbitraria. Desnaturalización de la cuestión federal. La gravedad o interés institucional. El juicio de admisibilidad. El *Wright of certiorari*”. El *certiorari* negativo y los artículos 275 y 280 del Código Procesal. La discrecionalidad de la Corte Suprema en la admisión o desestimación de los recursos extraordinarios. El denominado “*certiorari*” negativo como límite a la doctrina de la arbitrariedad de sentencia. El “*per saltum*”: casos de aplicación pretoriana en nuestro derecho. Fallos “*Dromi*” (CSJN, 313:863, 1990) y “*Operación Langostino*” (CSJN, 317:1690, 1994), “*Margarita Belén*” (1988) y “*Jorge Rodríguez*” (1997). Ley N° 26.790. La doble instancia a la luz del Pacto de San José de Costa Rica. El caso “*Girolodi*” (CSJN, 318:514, 1995). El recurso de queja: admisión y régimen legal. Las nuevas fronteras del recurso extraordinario. Casos emblemáticos: “*Rey c/ Rocha*” (1909); “*Storani de Boidanich*” (1939); “*Colalillo, Domingo c/Compañía de Seguros*” (1957) y “*Saguir y Dib, Claudia Graciela*” (1980).

#### **BOLILLA V: LA RELATIVIDAD DE LOS DERECHOS Y SU REGLAMENTACIÓN. EL DEBIDO PROCESO LEGAL.**

Los artículos 14, 18 y 28 CN. Principios de legalidad y razonabilidad. El “*due process of law*” en EE.UU. y el control de razonabilidad en la Argentina. La “máxima de proporcionalidad”. Control de medios y fines. Criterios, alcance, intensidad. La operatividad de los derechos constitucionales. “*Halabi*”(2009); “*Siri*” (1957) y “*Kot*”(1958) como precedentes centrales de la operatividad ante mora del legislador.

#### **BOLILLA VI: LA LIBERTAD EN LA CONSTITUCIÓN.**

Principios de autonomía, dignidad e inviolabilidad de la persona humana. Las “acciones privadas”. El derecho a la identidad y los atributos de la personalidad. El nombre. Los cambios de identidad sexual (caso “*K, F.B.*” del Tribunal de Familia N° 1 de Quilmes). El artículo 19 como norma de “clausura”. Introducción. Planteo de la cuestión. Principio de Autonomía Personal. Perfeccionismo. Paternalismo. El principio de autonomía en Argentina. 1) Autonomía personal y consumo de estupefacientes. Fallos: “*Colavini*”, “*Capalbo*”, “*Bazterrica*”, “*Montalvo*” y “*Arriola*”; 2) Autonomía personal y objeción de conciencia. Fallos “*Sejean*”, “*Portillo*”, “*Bahamondez*” y “*Albarracini*”; 3) Autonomía personal y orientación sexual. Fallos “*C.H.A*”, “*Asociación de Swingers*”; 4) Autonomía personal

y derechos reproductivos. Fallos “*Portal de Belén*” y “*ST s/ amparo*” y “*F., A.L.*” 5) Autonomía personal y extracción compulsiva de sangre. Fallos “*Vázquez Ferrá*” y “*Gualtieri de Prieto*”.

## **BOLILLA VII: EL CONFLICTO ENTRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD.**

Cuestión previa: los principios constitucionales sobre libertad de prensa. La censura previa. El caso “*Servini de Cubría*”, (fallos: 315:1493). Los estándares de resolución del conflicto. El caso “*Campillay*” (fallos 308:789). La doctrina de la “real malicia”. Los casos “*New York Times v. Sullivan*” y “*C. y D.H.*”. Su recepción por la jurisprudencia argentina. Los casos “*Ramos, Juan*” (fallos 323:417) y “*Morales Solá*” (fallos 319:2741). La libertad de prensa y los derechos de los menores; caso “*Maradona*” (fallos 325:2520). Relación con la interpretación constitucional. El derecho de rectificación o respuesta. Caso “*Ekmekdjian c. Sofovich*” (fallos 315:1492). Análisis de proyectos de ley reglamentaria. El secreto de las fuentes de información periodística y las reglas sobre responsabilidad de los medios de comunicación. Caso “*Bruno*” (fallos 324:2419). El Derecho a la intimidad y el Derecho a la privacidad, diferencias. Derecho a la Intimidad y libertad de expresión. La libertad de expresión como libertad preferida. Distintas Teorías. Límites a la libertad de expresión. Art. 1071 bis del C. Civil. Caso “*Ponzetti de Balbín*” (fallos 306-1892). El art. 1071 bis y el Pacto de San José de Costa Rica. Los precedentes “*Menem*” (CSJN, 324:2895, 2001); “*Roviralta*” (CNC Sala E, 10/07/02) y “*Romano*” (CNC Sala K, 31/10/01).

## **BOLILLA VIII: LA IGUALDAD EN LA CONSTITUCIÓN.**

Artículo 16 de la Constitución Nacional. El principio de igualdad según la Corte Suprema de Justicia. La igualdad formal y material. El caso “*Brown v. Board of Education*”. Actualización del principio con la reforma de 1994: igualdad real de oportunidades (arts. 37 y 75 inc. 19 y 23). Control de constitucionalidad en materia de igualdad. Caso “*Hoof*” (fallos 327:5118). La discriminación y la ley 23.592. Las medidas de acción positiva. La discriminación inversa.

## **BOLILLA IX: GÉNERO Y MINORÍAS**

Derechos de género. Normativa Constitucional y Tratados Internacionales. Jurisprudencia Nacional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El cambio de paradigma en el derecho a la igualdad y las acciones positivas. Los avances normativos: La Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres. La Ley 27.499 “Ley Micaela” y la perspectiva de género. Los nuevos desafíos en materia de género: el

*gendermainstreaming*. El rol de la jurisprudencia. Conclusiones

## **BOLILLA X: LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y SU IMPACTO EN EL DERECHO PRIVADO ARGENTINO.**

El interés superior del niño y el derecho a la identidad biológica. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva 17/2002. Incidencia en el derecho de familia. Acciones de filiación. Adopción. Análisis de los casos: “*V.D.A.*” del Tribunal de Familia N° 1 de Quilmes, “*D.P.V.A c/ O.C.H*” de la Corte Suprema y “*S.C. S/ Adopción*” de la Corte Suprema. Los derechos económicos, sociales y culturales. El derecho a la vivienda digna. Fallos: “*Alba Quintana, Pablo c/ GCBA*” (TSJ de la CABA, 12/05/2010), “*Q. C., S. Y. c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ amparo*”, (CSJN, Fallos: 335:452, 2012), y “*K.M.P c/ GCBA*” (TSJ de la CABA, 21/03/2014) y otros s/ amparo (art. 14 CCABA)”. El derecho a la salud. Fallos “*Asociación Benghalensis*” (CSJN, Fallos 323:1323, 2000) y “*Campodónico de Beviacqua*” (CSJN, Fallos 323:3229, 2000).

## **BOLILLA XI: LA “EMERGENCIA” Y LOS DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA.**

La constitucionalización de los decretos en la reforma de 1994. La evolución de la jurisprudencia argentina. Los casos “*Porcelli*” (fallos 312:555) y “*Verrochi*” (fallos 322:1726). Los decretos de necesidad y urgencia (art. 99 inc. 3). Jurisprudencia: “*Peralta*” (CSJN, 313:1513, 1990), “*Rodriguez*” (CSJN, 320:2851, 1997), “*Guida*” (CSJN, 323:1566, 2000), “*Video Club Dreams*” (CSJN, 318:1154, 1995) y “*Consumidores Argentinos*” (CSJN, Fallos: 333:633, 2010). Análisis de la ley reglamentaria N° 26.122. La delegación legislativa (art. 76 C.N.). Fallos: “*Delfino*” (CSJN, 148:430, 1927), “*Cocchia*” (CSJN, 316:2624, 1993), y “*Colegio Público de Abogados de Capital Federal c/ Estado Nacional*” (CSJN, 331:2406, 2008).

## **BOLILLA XII: DERECHO DE PROPIEDAD Y PODER DE POLICÍA.**

Los arts. 14 y 17 C.N. El poder de policía. Restricción de los derechos por razones de emergencia: requisitos según la doctrina tradicional de la Corte. Evolución de la doctrina de las emergencias. Los fallos “*Hileret c/ Pcia de Tucumán*” (fallos 98:24), “*Ercolano c/ Lanteri de Renshaw*” (fallos 136:170), “*Horta c/ Harguindeguy*” (fallos 137:47), “*Avico c/ de la Pesa*” (fallos 172:71), “*Peralta*” (fallos 313:1513), “*Smith*” (fallos 325:028), “*Provincia de San Luis*” (fallos 326:417), “*Cabrera*” (fallos 327:2905),

“*Bustos*” (fallos 327:4495) y *Massa*” (fallos 329:5913).

### **BOLILLA XIII: GARANTÍAS CONSTITUCIONALES: AMPARO, HABEAS DATA Y HABEAS CORPUS.**

Las garantías constitucionales de primera, segunda y tercera generación. Amparo: concepto y ubicación constitucional. Acción de amparo. Art. 43, 1° párrafo. Concepto. Derechos constitucionales que protege. Evolución histórica. Los casos “*Siri*” (fallos 239:459) y “*Kot*”(fallos 241:295). Ley 16.986. Requisitos de procedencia del amparo. El amparo y la declaración de inconstitucionalidad.

El amparo colectivo. Art. 43, 2° párrafo CN. Los derechos colectivos universales y los derechos colectivos grupales. Procedencia. Sujetos legitimados. El amparo contra decisiones judiciales. La declaración de inconstitucionalidad. Jurisprudencia: “*Halabi*” (CSJN, Fallos 332:111, 2009), “*Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros el Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo*”, (CSJN, sentencia del 18/08/2016), y “*Abarca, Walter José y otros e/ Estado Nacional - Minis'terio Energía y Minería y otro s/ amparo ley 16.986*” (CSJN, sentencia del 06/09/2016).

El hábeas data. Art. 43, 3° párrafo. Concepto. Derechos constitucionales que protege. Antecedentes. Requisitos de procedencia. Secreto de las fuentes de información periodística. Fallos “*Urteaga*” (fallos 321:2767), “*Ganora*” (fallos 322:2139) y “*Martínez*” (fallos 328:797). La Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326.

El hábeas corpus. Art. 43, 4° párrafo Concepto. Derechos constitucionales que protege. Evolución histórica. Distintas clases de hábeas corpus. Ley N° 23.098. Sujetos legitimados para interponer la acción. Habeas corpus colectivo. El fallo “*Verbitsky*” (fallos 328:1146).

### **BOLILLA XIV: DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN. MEDIOAMBIENTE. CONSUMIDORES Y USUARIOS.**

Artículo 41 de la Constitución Nacional. El derecho al medio ambiente. El daño ambiental. Preservación del patrimonio cultural, natural y de la diversidad biológica. Competencia de la Nación y de la Provincias. Acciones ambientales. El *leading case* “*Mendoza*” (2001). Fallo “*Dino Salas*” (2009). Residuos peligrosos y radioactivos. La obligatoriedad de adoptar medidas positivas en pos de las generaciones futuras y el desarrollo ambiental. Los principios centrales del derecho ambiental. Intergeneracionalidad del Derecho Ambiental. El carácter colectivo del bien jurídico tutelado. Cambio de paradigma en materia procesal: responsabilidad anticipatoria. Ley de libre acceso a la Información Pública

Ambiental N° 25.831. Artículo 42 de la Constitución Nacional. Derechos de los consumidores y usuarios. Defensa de la competencia. Servicios públicos Asociaciones de consumidores y usuarios. Legitimación procesal. Derecho subjetivo. Interés legítimo. Interés simple. Interés colectivo. Interés difuso. Análisis de las leyes N° 24.420 y 26.361.

## **BIBLIOGRAFIA.**

### **Libros:**

BASTERRA, Marcela I. El proceso constitucional de Amparo, Abeledo Perrot, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013.

BASTERRA, Marcela I., “Derecho a Información vs. Derecho a la Intimidad”. Rubinzal- Culzoni, Buenos Aires., 2012.

BASTERRA, Marcela Basterra, Marcela I. “Protección de datos personales. Ley 25.326 y Dto 1558/01. Comentados. Derecho Constitucional Provincial. Iberoamérica y México”. Ediar, UNAM, Buenos Aires., 2008.

BASTERRA, Marcela I. El Derecho Fundamental de acceso a la información Pública, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.

DALLA VIA, Alberto Ricardo y GARCIA LEMA, Alberto, “Nuevos Derechos y Garantías”, Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2008.

DALLA VIA, Alberto Ricardo “Manual de Derecho Constitucional”, Lexis Nexis, 2004.

DALLA VIA, Alberto Ricardo “Colección de Análisis Jurisprudencial” Editorial La Ley 2002.

DALLA VIA., Alberto Ricardo “Constitución y democracia” en AA.VV. “Derecho Constitucional” Ed. Universidad, Buenos Aires 2004

DALLA VIA, Alberto Ricardo “Constitución de la Nación Argentina. Texto según la Reforma de 1994” (comentada con tratados de Derechos Humanos e índice temático) Librería Editora Platense. Segunda Edición.

DALLA VIA, Alberto Ricardo “Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (comentada) Editorial de Belgrano. 1996.

DALLA VIA, Alberto Ricardo “Transformación Económica y Seguridad Jurídica” Librería Editora Platense. 1994

DALLA VIA, Alberto Ricardo “Constitución Económica e Interpretación reciente”. Fallos de la Corte Suprema en materia económica. Ed. Estudio. Buenos Aires.

DALLA VIA, Alberto Ricardo y López Alfonsín, Marcelo “Aspectos Constitucionales del Medio Ambiente” Ed. Estudio. Bs. As.

DALLA VIA; Alberto Ricardo “El Derecho y la Conciencia”. Editorial de Belgrano 1998.

DALLA VIA, Alberto Ricardo; GRAÑA, Eduardo; SISINNI, Nicolás y BASTERRA, Marcela “Manual de Teoría del Estado y del Gobierno”, Editorial de Belgrano 1996.

DALLA VIA, Alberto Ricardo “Derechos Constitucional Económico”. Ed. Abeledo Perrot. 1999

DALLA VIA, Alberto Ricardo y BASTERRA, Marcela “Hábeas Data y otras Garantías Constitucionales”. Ed. Némesis, 1999

### **Artículos:**

BASTERRA, Marcela I., “La capacitación obligatoria de los agentes estatales en la temática de género: La “Ley Micaela” y el enfoque gender mainstreaming” LL ISSN 0024-1636 - 27 de febrero de 2019

BASTERRA, Marcela I., “Las acciones positivas aplicadas a la cuestión de género. Veinticinco años después de la reforma constitucional” (2019) [www.marcelabasterra.com.ar](http://www.marcelabasterra.com.ar)

BASTERRA, Marcela I., “El principio de igualdad y la elección del apellido de los hijos en el Código Civil y Comercial”, LL, RCCyC 2015 (agosto), p. 79.

BASTERRA, Marcela I., “La responsabilidad de los motores de búsqueda de Internet en el centro del debate jurídico”, LL 2014-F, p. 145.

BASTERRA, Marcela I., “Obligaciones de los responsables de los bancos de datos. El estándar de calidad de la información” LL 2014-F, p. 91.

BASTERRA, Marcela I., “Alcances de la tutela constitucional de la libertad de expresión. Los sitios de Internet”, LL 2014-D, p. 36.

BASTERRA, Marcela I., “Las técnicas de fertilización asistida y la cuestión constitucional”, LL 2013-D, p. 599.

BASTERRA, Marcela I.; El rol de los jueces como garantes de la Constitución. Un pronunciamiento a favor de la Libertad de Información, 2013-II- SJA, 08/05/2013, p. 34.

BASTERRA, Marcela I., “Principio de autonomía personal y muerte digna”, LL 2012-C, p. 488.

BASTERRA, Marcela I.; Los límites del Derecho de Acceso a la Información Pública, Derecho Administrativo. Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica, N° 82, agosto 2012, p. 1120.

BASTERRA, Marcela I.; Por qué las Restricciones Sobre la Compra de Moneda Extranjera son Inconstitucionales. [www.abogados.com.ar](http://www.abogados.com.ar), 24 de agosto de 2012.

BASTERRA, Marcela I.; ¿Son constitucionales las restricciones vigentes sobre la compra de moneda extranjera?, El Dial, DC 18ES, 12 de julio de 2012.

BASTERRA, Marcela I.; El alcance del control en materia de Decretos de Necesidad y Urgencia. Estándares actuales. Revista de la Asociación de

Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ADA), N° 4, diciembre 2011, p. 123.

BASTERRA, Marcela I; El derecho a la intimidad y a la libertad de informar en España. El caso argentino y el porqué del análisis del sistema español. Revista Especial UCES N° 15, primavera de 2011, p. 351.

BASTERRA, Marcela I; El Derecho a la Intimidad como límite a la Libertad de Información. Revista de Derecho de Familia y de las Personas, La Ley, año 3, N° 9, octubre de 2011, p. 243.

BASTERRA, Marcela I; ¿Está en crisis la Libertad de Expresión en América Latina?, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas, N° 3, Año 3, 2011. Universidad de la Empresa (UDE), Montevideo, Uruguay, p. 6.

BASTERRA, Marcela I; Derecho a la información y a la libertad de expresión. LL, 07 de julio de 2011, p. 1.

BASTERRA, Marcela I; Un límite concreto al secreto de Estado y la denegación del derecho de acceso a los datos personales. El precedente “*R. P., R.D. v. Secretaría de Inteligencia del Estado*”, 2011-II- SJA, 29/06/2011, p. 38.

BASTERRA, Marcela I; La Corte nuevamente reafirma los criterios de distribución de la publicidad oficial. A propósito del caso “*Editorial Perfil c/ Estado Nacional*”. 2011- II- SJA, 04/05/2011, p. 15.

BASTERRA, Marcela I; La extracción compulsiva de sangre y la tutela constitucional del derecho a la intimidad. Conflicto entre derechos fundamentales. Revista de Derecho de Familia y de las Personas, La Ley, año 3, N° 4, mayo de 2011, p. 195.

BASTERRA, Marcela I; Aspectos constitucionales del deber de información tributaria. LL, 31 de marzo de 2011, p. 1.

BASTERRA, Marcela I; ¿Supera el test de constitucionalidad el Proyecto de ley de Acceso a la Información Pública?, LL Suplemento Constitucional, noviembre, 2010, p. 63.

BASTERRA, Marcela I; La Corte se pronuncia a favor de la libertad de expresión, reafirmando la doctrina de la real malicia. Revista de Derecho de Familia y de las Personas, La Ley, año 2, N° 9, octubre de 2010, p. 257.

BASTERRA, Marcela I; La legitimación activa de los legisladores frente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública. LL, 30 de septiembre de 2010, p. 4.

BASTERRA, Marcela I; La acción de amparo en sus distintas etapas. ¿Debe establecerse un plazo legal de caducidad? 2010-III-SJA, 25/08/2010, p. 47.

BASTERRA, Marcela I; “Entre el secreto profesional, la auto-incriminación y el poder punitivo del Estado”. Revista de Derecho de Familia y de las Personas, La Ley, año 2, N° 5, junio de 2010, p. 283.

BASTERRA, Marcela I; “Aborto: La acción declarativa de

inconstitucionalidad y la legitimación activa de los partidos políticos”. Revista de Derecho de Familia y de las Personas, La Ley, año 2, N° 3, abril de 2010, p. 195.

BASTERRA, Marcela I; “Los Medios y el rol de los jueces”. LL, 23 de diciembre de 2009, p. 1.

BASTERRA, Marcela I; “Entre el derecho a la intimidad y los deberes del Estado. Principio de autonomía personal versus derecho a la verdad objetiva”. 2009-IV-SJA, 02/12/2009, p. 29.

BASTERRA, Marcela I; "Procesos Colectivos y Acciones de Clases en el Sistema Jurídico Argentino. A propósito del caso “Halabi”. El Reporte, año 5 -N° 20- noviembre de 2009. Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Chubut. Ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, p. 19.

BASTERRA, Marcela I; “La garantía constitucional de habeas data y las excepciones al derecho de acceso. A propósito del fallo “Empresa de Combustible Zona Común S.A. c/ Administración Federal de Ingresos Públicos”. SJA, 24/06/2009.

BASTERRA, Marcela I; “Datos personales para fines publicitarios. A propósito de la Disposición 4/2009 de la DNPDP”. LL, 26 de marzo de 2009, p. 1.

BASTERRA, Marcela I; “Otra vez la distribución de publicidad oficial en el debate”. LL, 23 de febrero de 2009, p. 10.

BASTERRA, Marcela I; “El caso “Rodríguez”, un significativo avance en materia de pesificación”. 2008-IV- SJA, 29/10/2008.

BASTERRA, Marcela I; “El fallo “Morales c/ Estado Nacional”. Un nuevo aporte al desarrollo del derecho de acceso a la información pública”. 2008-II-10, SJA 04/06/2008.

BASTERRA, Marcela I; “¿Es viable la declaración de inconstitucionalidad de una reforma Constitucional? A propósito del fallo Colegio de Abogados de Tucumán c/ Honorable Convención Constituyente de Tucumán”. LL, 13 de febrero de 2008.

BASTERRA, Marcela I; “La Corte y una equilibrada protección de los derechos personales de los titulares de tarjetas de crédito. El fallo “Organización Veraz S.A c/ Estado Nacional”. Revista Debates de Actualidad, Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Año XXI- N° 198. Enero/ diciembre de 2007.

BASTERRA, Marcela I; “La distribución de publicidad oficial como forma de censura indirecta. LL, 19 de septiembre de 2007, p. 2.

BASTERRA, Marcela I; “Alcance del deber de información de las Empresas de Comunicaciones. A propósito del fallo “Asociación por la igualdad y la justicia c/ Telefónica de Argentina S.A”. Revista Argentina de la Administración Pública –RAP-, Año XXIX-347, 2007, p. 119.

BASTERRA, Marcela I; “El fallo Massa. ¿Fue “la decisión final” en torno

a la pesificación? ¿Ejerció la Corte la tarea del control de Constitucionalidad?”. 2007-II- 19, SJA 25/04/2007.

BASTERRA, Marcela I; “Alcance de la legitimación –pasiva y activa- en un caso de acceso a la información pública en el ámbito municipal”. LL 2007-A, p. 98.

BASTERRA, Marcela I; “Datos sensibles. ¿Es la publicación del dato de afiliación política un dato sensible en los términos de la ley 25326?”. 2006-IV-1192, SJA 29/11/2006.

BASTERRA, Marcela I; “Leyes secretas ¿son inconstitucionalidad? El caso “Monner Sans”. Revista Argentina de la Administración Pública-RAP, año XXVIII-334, 2006.

BASTERRA, Marcela I; “Las leyes secretas en Argentina. Su inconstitucionalidad”. LL 2006-D, p. 1158.

BASTERRA, Marcela I; “El amparo ambiental, ¿acción popular o acción colectiva? El caso “Cirignoli”. LL, 2006-D, p. 320.

BASTERRA, Marcela I; “En espera de un estándar definitivo ¿es inconstitucionalidad la pesificación? A propósito del caso Mauri”. 2006-III-181, SJA 23/08/2006.

BASTERRA, Marcela I; “El Secreto de Estado. Un debate constitucional pendiente”. Revista Debates de Actualidad, Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Año XXI- N° 196. Diciembre de 2005/ junio de 2006.

BASTERRA, Marcela I; “Derechos Económicos, Sociales y Culturales; ¿Cuál es el límite de su exigibilidad?”. 2006-II-1462, SJA 26/04/2006.

BASTERRA, Marcela I; “Procesos colectivos: La consagración del Habeas Corpus colectivo en un valioso precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El fallo Verbitsky”. LL 2005-D, p. 530.

BASTERRA, Marcela I; "La “opinión política” o la “idea política” es un dato sensible. La “afiliación partidaria” no”. LL, 04 de mayo de 2005, p. 1.

BASTERRA, Marcela I; "Aspectos procesales y sustanciales del hábeas data en un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". LL 2005-B, 741.

BASTERRA, Marcela I; "El derecho fundamental de acceso a la información pública". El Reporte, año 4-N° 13, octubre de 2004. Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Chubut. Ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut.

BASTERRA, Marcela I; “El fallo “Cabrera”. Los “vaivenes” de nuestro máximo tribunal en busca de un estándar razonable en torno a la protección del derecho de propiedad”. 2004-III-191, SJA 01/09/2004.

BASTERRA, Marcela I; “El Consentimiento del afectado en el proceso de tratamiento de datos personales”. 2004-II-1369, SJA 28/04/2004.

BASTERRA, Marcela I; “El Derecho de propiedad en Argentina a través

de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Revista Iberoamericana de Derecho Constitucional -año I- Número I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2003.

BASTERRA, Marcela I; “El deber de información ambiental: un fallo cuyos fundamentos trascienden el caso concreto”. En Colaboración con Andrés Gil Domínguez Revista de “Derecho Administrativo”, N° 45, Editorial Lexis Nexis – Abeledo Perrot, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29/08/03.

BASTERRA, Marcela I; “Puede un Estado pluralista, no confesional, erigirse en “guardián” de la elección sexual de las parejas? LL 2003-E, p. 506.

BASTERRA, Marcela I; “La Defensa de la Competencia en la Constitución Argentina. El Artículo 42 y su ley reglamentaria n° 25.136”. LL Doctrina judicial, 30 de julio de 2003.

BASTERRA, Marcela I; “En un valioso precedente, la justicia convalida una ordenanza de Salud reproductiva”. JA 2002-III-516.

BASTERRA, Marcela I; “Prohibición de la píldora del día después”. Revista de “Derecho de Familia”; N° 21, RDF 2002-21-198.

BASTERRA, Marcela I; “La Defensa de la Competencia en la Constitución Argentina”. Revista “DERECHO”, N° 53, Universidad Católica de Perú. Ciudad de Lima, Perú, diciembre de 2001.

BASTERRA, Marcela I; “Habeas Data: la reforma constitucional de 1994 y la sanción de la ley 25.326 de protección de datos personales y de habeas data”. Revista “DIKAION”, N° 10, octubre de 2001. Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia.

BASTERRA, Marcela I; “Autorización de Inducción al Parto. Una Reafirmación del Principio de Autonomía Personal”. LL 2001-E, 264 -Colección de Análisis Jurisprudencial Derecho Constitucional- Director: Alberto Ricardo Dalla Vía, Editorial La Ley 2002, p. 600.

BASTERRA, Marcela I; “La Defensa de la Competencia. Las Leyes Antimonopolio y la Constitución Nacional”. Revista Científica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Volumen IV, N° 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otoño 2000, p. 92.

BASTERRA, Marcela I; “El Principio de Autonomía de la Persona en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Revista Jurídica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, N° 1, primavera-verano de 1999, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, p. 57.

BASTERRA, Marcela I; “Habeas Data: Derechos Tutelados”. LL Doctrina Judicial, 1999-3, p. 77.

BASTERRA, Marcela I; “La Protección del Medio Ambiente en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. En colaboración con Marcelo Alberto López Alfonsín. Boletín de la Asociación Argentina

de Derecho Constitucional, N° 132, abril 1997.

DALLA VIA, Alberto R “El Ideario Constitucional Argentino” publicado en La Ley del 12 de Junio de 1995.

DALLA VIA, Alberto R. “¿Hacia la constituciónsupraconstitucional?” publicado en La Ley del 13 de Septiembre de 1996.

DALLA VIA, Alberto R “El Presidencialismo Argentino” en suplemento de Derecho Constitucional Jurisprudencia Argentina. Junio 1997.

DALLA VIA, Alberto R “El sistema Federal Fiscal” publicado en La Ley del 14 de Octubre de 1998.

DALLA VIA, Alberto R “¿Amparo o Desamparo?” en separata “Temas Procesales” Revista El Derecho Septiembre 1996.

DALLA VIA, Alberto R “Un exabrupto constitucional. El Amparo a favor del estado en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires” El Derecho 31 de enero de 1996.

IBARLUCIA, Emilio, “La impugnación de paternidad por el padre reconociente...” (Com. a fallo del T. de Familia N° 1 de Quilmes del 9/09/99, en Dalla Vía, “Colección...”, p. 591).

IBARLUCIA, Emilio, “La responsabilidad civil de los medios de comunicación y las precisiones de la doctrina Campillay”, E.D. del 4/08/03.

IBARLUCIA, Emilio A, “Sobre el seguimiento de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, E.D. del 17/02/06.

IBARLUCIA, Emilio, “Análisis de la constitucionalidad del Dec. 260/97...” (E.D. 173- 835), y “El fallo de la Corte y el proyecto de ley sobre emergencia del autotransporte de pasajeros” (L.L. 2001-C-1286).

IBARLUCIA, Emilio, “El art. 1071 bis del C.C. y el Pacto de San José de Costa Rica”, en Rev. de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Isidro, diciembre de 2003.

IBARLUCIA, Emilio A., “El control constitucional de oficio. Precisiones sobre su procedencia”, E.D. 197-250.

PELUFFO, María Laura, “La acción de habeas data. ¿Es necesario agotar la vía prejudicial para interponer esta acción? Criterios a favor y en contra”. Ponencia presentada en las “IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional” organizadas por el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional y el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador.

PELUFFO, María Laura. “Las acciones ambientales en el derecho argentino. Amparo ambiental y acción popular”. Revista Díkaion. Universidad de La Sabana, Volumen 16, Colombia, 2007, p. 17/29.

PELUFFO, María Laura, “Habeas data. Requisitos de admisibilidad de la acción de protección de datos personales.” Revista Jurídica de UCES, N° 12, otoño de 2008, p. 144/152.

SANTAMARIA, Pedro, “Deferencia o Injerencia? La Corte Interamericana

y una decisión trascendental. La Ley, Suplemento Constitucional N° 07. Noviembre de 2019, p. 10/12

### **Bibliografía general.**

ALBERDI, Juan Bautista “Bases y Puntos de Partida” Ed. Jackson, Buenos Aires.

ANALES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1994. Ministerio de Justicia de la Nación. Edit. “La Ley”

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL “La Reforma Constitucional de 1994”. Autores varios.

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL “Comentarios de la Reforma Constitucional”. Abeledo Perrot.

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL “Leyes Reglamentarias de la Reforma constitucional”

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL. Colección de Boletines.

BIANCHI, Alberto B. “El control de Constitucionalidad” Ed. Ábaco. Universidad Austral.

BIANCHI, Alberto “De la obligatoriedad de los fallos de la Corte Suprema”, E.D. 26/7/00.

BIANCHI, Alberto B. “En Contra del Aborto”. Editorial Ábaco, Buenos Aires, 1999

BIANCHI, Enrique y Gullco, Hernán, “El derecho a la libre expresión”, Ed. Platense, 1997.

BIDART CAMPOS, “¿Hay un orden jerárquico de los derechos?”, E.D. 116-802.

BIDART CAMPOS, Germán J. “Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino” EDIAR. Bs. As.

BIDART CAMPOS, Germán J. “La Interpretación del Sistema de Derechos Humanos”. EDIAR. Bs. As.

BIDEGAIN; Carlos M. “Cuadernos de Derecho Constitucional” Abeledo Perrot. Buenos Aires.

CHACON, Federico, “El principio de intimidad en la historia constitucional argentina”, E.D. del 20/02/04

CIANCIARDO, Juan, “El principio de razonabilidad”, Ed. Abaco, 2004; “Máxima de razonabilidad”, en La Ley 2000-B-720, y “El subprincipio de necesidad y el control constitucional de razonabilidad”, E.D. 185-898.

CIANCIARDO, Juan, “La Corte Suprema y el constitucionalismo de principios”, E.D. 182-693).

CIANCIARDO, “Una aplicación cuestionable del principio de razonabilidad”, L.L. 2002-B-953.

COLAUTTI, Carlos, “Los tratamientos médicos y la soberanía sobre el

propio cuerpo”, La Ley, Supl. de Der. Const. del 15/6/01.

CONSEJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA:  
“Dictamen Preliminar sobre Reforma Constitucional”. Eudeba. 1986

CONSEJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA.  
“Segundo Dictamen sobre la Reforma Constitucional”. EUDEBA 1988.

COMISION ASESORA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL  
1972. “Dictámenes”. Ministerio del Interior.

CORWIN, Edward. “La Constitución Americana”.

DALLA VIA, “Derecho constitucional económico”, Ab-Perrot, 1999, Cap. IX.

DALLA VIA, “El caso “Portillo” y el derecho a la objeción de conciencia en el derecho argentino” (Dalla Vía, “Colección...”, p. 552).

DALLA VIA, Alberto, “Relevancia del orden público en la afirmación de la autonomía personal” (Dalla Vía, “Colección...”, p. 527).

DE VERGOTTINI, Giuseppe “Diritto Costituzionale Comparato”. Giuffré. Padova.

DUVERGER, Maurice “Instituciones Políticas y Derecho Constitucional” . Ariel. Barcelona.

DWORKIN, Ronald. “Los derechos en serio”. Ariel Barcelona.

EDMEDKJIAN, Miguel Ángel “Derecho Constitucional”. Depalma. Buenos Aires.

EDMEDKJIAN, Miguel, “Jerarquía constitucional de los derechos civiles”, L.L. 1985- A-847. “De nuevo sobre el orden jerárquico de los derechos”, E.D. 19/7/85;

ELY, John Hart “Democracia y Desconfianza. Una Teoría de la interpretación constitucional”. Traducido al castellano y publicado por la Universidad de Los Andes. Colombia.

FAVOREAU, L. Y RUBIO LLORENTE, F. “El Bloque de Constitucionalidad”. Tecnos. Madrid.

FRIAS, Pedro José “Derecho Público Provincial” Ed. Depalma. Bs. AS.

GALLETI, Alfredo “Historia Constitucional” (2 volúmenes) Librería Editora Platense. Buenos Aires.

GARGARELLA, Roberto “Nos los representantes”.

GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo “La constitución como norma y El tribunal Constitucional”. Tecnos. Madrid.

GARCIA PELAYO, Manuel “Derecho Constitucional Comparado” Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

GELLI, María Angélica, “El caso de los menonitas: entre el derecho a la libertad y los deberes del Estado en materia educativa”, La Ley 1998-C-1111.

GENTILE, Horacio “Derecho Parlamentario Argentino” .Ed. Ciudad Argentina.

GONZALEZ CALDERON, Julio C. "Derecho Constitucional" (3 volúmenes), 3º edición. Buenos Aires,

GOZAINI, Osvaldo. "La Justicia Constitucional" .Ed. Depalma.

HAMILTON, MADISON Y JAY. "El Federalista" Fondo de Cultura Económica. México.

HARO, Ricardo "La Competencia Federal". Depalma.

HART, H. L. a. Y DWORKIN, R: "Moral y Derecho" Universidad de los Andes. Colombia. Traducción.

HERNANDEZ, Antonio María "Federalismo" Depalma. Buenos Aires.

IBARLUCIA, Emilio, "La emergencia financiera y el control judicial de constitucionalidad", Abaco, 2004.

KELSEN, Hans, "Teoría del Estado y de la Constitución". Fondo de Cultura Económica. México.

LINARES, Juan Francisco "La razonabilidad de las leyes. El debido proceso sustantivo como garantía innominada en la Constitución Argentina." ASTREA .Bs. As.

LINARES, Juan Francisco, "Razonabilidad de las leyes", Astrea, Cap. II, III, VII, VIII, X, y XI.

LINARES QUINTANA, Segundo V. "Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado" TEA. Buenos Aires.

LOPEZ GUERRA, Luis "Introducción al derecho Constitucional". Tecnos. Madrid.

LOWENSTEIN, Karl "Teoría de la Constitución". Ariel Barcelona.

MARSHALL, Geoffrey "Teoría Constitucional". Alianza

MILLER, J., GELLI M.A. y CAYUSO, Susana "Constitución y Poder Político" (2 volúmenes) Astrea. Buenos Aires.

MIZRAHI, Mauricio, "Objeciones constitucionales a la nueva ley de adopción (ley 24.779", Rev. de Der. de Familia, 1997, nº 11, p. 25.

MORELLO, Augusto Mario "El Recurso Extraordinario" Abeledo Perrot. Bs. As.

MORELLO, Augusto Mario "Admisibilidad del Recurso Extraordinario" (El certiorari según la Corte Suprema). Librería Editora Platense. 1997

MORELLO, Augusto Mario "Constitución y Proceso. La Nueva Edad de las Garantías Constitucionales" Librería Editora Platense.

NINO, Carlos, "¿Es la tenencia de drogas con fines de consumo personal una de las acciones privadas de los hombres?", L.L 1979-D-743, o "Miller..."., T. 1, p. 570.

NINO, Carlos Santiago "Fundamentos de Derecho Constitucional ". ASTREA. Buenos Aires.

NINO, Carlos Santiago "La Constitución de la Democracia Deliberativa". Grijalbo. Barcelona.

PALACIO, Lino E. "El Recurso Extraordinario". Abeledo Perrot.

PEREZ GUILHOU, Dardo y otros “El derecho Constitucional de la Reforma de 1994” (2 volúmenes) Centro de Estudios Constitucionales.

PIZARRO, Ramón D., “La Corte consolida la jerarquía constitucional del derecho a la reparación”, L.L. Supl. Esp. del 27/09/04.

PIZARRO, Ramón, “Responsabilidad civil de los medios de comunicación”, Hammurabi, 2da. ed., 1999.

PRITCHETT, Hermann “La Constitución Americana”.

QUIROGA LAVIE, Humberto “Derecho Constitucional” Depalma.

QUIROGA LAVIE, Humberto “Constitución de la Provincia de Buenos Aires” (comentada) Rubinzal Culzoni Editores.

RAVIGNANI, Emilio “Asambleas Constituyentes Argentina.” Ed. de la Academia de la Historia.

RAWLS, John “Teoría de la Justicia”. Fondo de Cultura Económica. México.

RIVERA, Julio César, “El Derecho Privado Constitucional”, en Rev. de Derecho Privado y Comunitario”, Ed. Rubinzal-Culzoni, 1994.

RIVERA, Julio César (h), “La doctrina ‘Campillay’ en un nuevo fallo de la Corte Suprema”, L.L. 2202-B-70.

ROSSATTI, Horacio y otros “La Reforma Constitucional” Rubinzal Culzoni Editores.

SABELLI, Héctor, “Derecho y transexualidad”, L.L. Supl. de Der. Const. del 15/07/02.

SABSAY, Daniel Alberto y ONAINDIA José Miguel “La Constitución de los Argentinos” (comentada). ERREPAR. Buenos Aires.

SAGUES, Néstor, “Control judicial de constitucionalidad: legalidad y previsibilidad”, E.D. 118-909.

SAGUES, Néstor Pedro “Eficacia vinculante o no vinculante de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, E.D. 93-892.

SAGUES, Néstor Pedro “La interpretación judicial de la Constitución”. Depalma. 1998.

SAGUES, Néstor, “Notas sobre la dimensión constitucional del derecho a la reparación”, E.D. del 2/06/03.

SAMPSAY, Arturo E. “Las Constituciones Argentinas”. FCE.

SERRAFERRO, Mario “Presidencialismo y Reelección Presidencial.” Editorial de Belgrano. 1997.

SPOTA, Alberto Antonio “Lo Político, Lo Jurídico, El derecho y el Poder Constituyente”. Plus Ultra. Buenos Aires.

SPOTA, Alberto Antonio “Confederación y Estado Federal” Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.

SPOTA, Alberto Antonio “Recurso Extraordinario” La Ley, agosto 2001.

TOLLER, Fernando, “Hacia el ocaso del darwinismo jurídico”, E.D. 180-1427.

TRIBE, Lawrence “Constitutional Law”.

VANOSI, Jorge Reinaldo A. “Teoría Constitucional” (2 vol.) Depalma. Buenos Aires.

VANOSI, Jorge Reinaldo A. “El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social”. EUDEBA.

ZANNONI, E., “Adopción plena y derecho a la identidad personal...”, L.L. 1998-C- 1179.

ZARINI, Elio Juan “Constitución de la Nación Argentina” Comentada, anotada y concordada .Astrea. Última edición.